1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	**Mariana Velásquez Marín**
Informe de Actividades Nº	3 de 8
Periodo	19-03-2023 al 18-04-2023
Número del Contrato	175 de 2023
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TÉCNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA; EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA"
Plazo	OCHO (8) MESES
Valor Total del Contrato	TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($37.568.000.oo)
Valor del Periodo del Informe	$ 4.696.000.oo
Fecha de Inicio	19/01/2023
Fecha de Terminación	18/09/2023
Proyecto	Fortalecimiento Tecnológico y modernización Institucional de la Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira
Supervisor	CLAUDIA ANDREA GARCIA MARIN
Dependencia	Secretaría Jurídica del Municipio de Pereira

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	La Dirección La dirección Operativa de Defensa Jurídica del Municipio asignó procesos a mí cargo de la jurisdicción contencioso administrativa, laboral y constitucional. Se realizarán las siguientes gestiones: **1. CONTESTACIONES DE DEMANDA** **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Carlos Alberto López Mondragón **Radicado**: 2022-00230 Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 24 de 2023 **Despacho**: Juzgado Segundo Laboral de Pereira **Demandante**: José Darío Montoya Montes **Radicado**: 2019-00368 **Proceso**: Ordinario Laboral de Primera Instancia **Fecha**: Marzo 30 de 2023	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**Despacho**: Juzgado Cuarto Administrativo de Pereira **Demandante**: María Santos Vivas Mayoral **Radicado**: 2022-00252 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Marzo 30 de 2023 **Despacho**: Juzgado Cuarto Laboral de Pereira **Demandante**: César Augusto Becerra **Radicado**: 2022-00115 **Proceso**: Ordinario Laboral de Primera Instancia **Fecha**: Abril 10 de 2023 **Despacho**: Juzgado Segundo Administrativo de Pereira **Demandante**: María gertrudis Rodríguez Palomo **Radicado**: 2022-00239 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023 **Despacho**: Juzgado Primero Laboral de Pereira **Demandante**: Ariel Antonio Hincapié Taborda **Radicado**: 2020-00207 **Proceso**: Ordinario Laboral de Primera Instancia **Fecha**: Abril 17 de 2023	Radicadas a través de correo electrónico. Radicadas a través de correo electrónico	

Asumir la representación Judicial, Extrajudicial y Administrativa del Municipio de Pereira ante las distintas jurisdicciones en los asuntos que le sean asignados previos poder otorgado por el Alcalde o su delegado	**Despacho**: Juzgado Primero Laboral de Pereira **Demandante**: Cristian Andrés Chiquito Bustamante **Radicado**: 2020-00272 **Proceso**: Ordinario Laboral de Primera Instancia **Fecha**: Abril 17 de 2023 **2. CONTESTACIONES DE DEMANDA** **Despacho**: Juzgado Séptimo Administrativo de Pereira **Demandante**: Helmer Humberto Orozco Henao **Radicado**: 2022-00356 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023 **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Luz Stella Ocampo de Guzmán **Radicado**: 2022-00255 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023	Radicadas a través de correo electrónico.	

	Despacho: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Juan Carlos Victoria Valencia **Radicado**: 2022-00257 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023	Proyectadas a través del aplicativo SAIA	
	3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN: **Despacho**: Juzgado Quinto Administrativo de Pereira **Demandante**: Juan Carlos Victoria Valencia **Radicado**: 2022-00257 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023 **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: María del Pilar Triana López **Radicado**: 2022-00241 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 10 de 2023	Proyectadas a través del aplicativo SIPROJ Proyectadas a través del aplicativo SIIF.	

	Despacho: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: María del Pilar Triana López **Radicado**: 2022-00241 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 10 de 2023 **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Mauricio Arciniegas Herrera **Radicado**: 2022-00270 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 10 de 2023 **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Mary Duque de Toro **Radicado**: 2022-00225 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 10 de 2023 **Despacho**: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Luis Ernesto Caicedo Cifuentes **Radicado**: 2022-00226 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 10 de 2023		

	Despacho: Juzgado Tercero Administrativo de Pereira **Demandante**: Jhon Jairo Alvarado González **Radicado**: 2022-00239 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023 **Despacho**: Juzgado Segundo Administrativo de Pereira **Demandante**: Carlos Alberto López Mondragón **Radicado**: 2022-00230 **Proceso**: Nulidad y Restablecimiento del Derecho **Fecha**: Abril 13 de 2023 **4. OFICIOS:** SAIA Nro. 13441 fechado del 23 de marzo de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición sobre cuenta de cobro de JOSÉ ALEXANDER MOLINA ROJAS. SAIA Nro. 13440 fechado del 23 de marzo de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición sobre cuenta de cobro de LUZ ELENA ARCILA MURILLO.		

	SAIA Nro. 15431 fechado del 30 de marzo de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición sobre cuenta de cobro de MARIA LORENA MARIN BEDOYA. SAIA Nro. 16298 fechado del 28 de marzo de 2023 a través del cual se reporta rechazo de costas sobre INES RUBIALBA ARANGO DE GALLEGO. SAIA Nro. 16299 fechado del 28 de marzo de 2023 a través del cual se devuelve poder respecto de cuenta de cobro. SAIA Nro. 13141 fechado del 14 de marzo de 2023 a través del cual se solicitan antecedentes administrativos de JUAN CARLOS VICTORIA VALENCIA. SAIA Nro. 13298 fechado del 23 de marzo de 2023 a través del cual se realiza requerimiento sobre cuenta bancaria de INES RUBIALBA ARANGO DE GALLEGO. SAIA Nro. 15619 fechado del 31 de marzo de 2023 a través del cual se da respuesta a derecho de petición sobre cuenta de cobro de LUZ MARY MOSQUERA MACHADO.		

SAIA Nro. 15038 fechado del 23 de marzo de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de JOSÉ ALEXANDER MOLINA ROJAS.

SAIA Nro. 15037 fechado del 23 de marzo de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de LUZ ELENA ARCILA MURILLO.

SAIA Nro. 16078 fechado del 28 de marzo de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de LUZ MARY MOSQUERA MACHADO.

SAIA Nro. 16081 fechado del 28 de marzo de 2023 a través del cual se solicita liquidación de sentencia de MARÍA ELENA MARÍN BEDOYA.

5. FICHAS DE CONCILIACIÓN:

Claudia María Hincapié Zuluaga.
María Gertrudis Rodríguez Palomo.

6. COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

Comité del 22 y 29 de marzo de 2023.

	7. RESOLUCIONES DE PAGO: Jorge Alberto Castaño. Rubén Darío Galvis. **8. SOLICITUDES DE CDP** Luz Karina López Isaza.		
2. Resolver y revisar los recursos que lleguen a la secretaria Jurídica provenientes de las diferentes Dependencias.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	N/A	No aplica
3. Prestar asesoría y apoyo legal en las consultas realizadas por los funcionarios de la Administración Central y emitir conceptos jurídicos según requerimientos provenientes de los distintos despachos.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica

4. Asistir a los estudios jurídicos programados por la Secretaría Jurídica.	Durante el periodo reportado, no se asignó actividad para este alcance.	No aplica	No aplica
5. Presentar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Defensa Jurídica y el secretario de Despacho.	Se envía de manera oportuna el informe de procesos judiciales solicitado por la Secretaria Jurídica, correspondientes al periodo reportado.	Todos los informes se remitieron vía correo electrónico.	Se enviaron los informes al correo electrónico de la Directora de Defensa Judicial del Municipio de Pereira.
6. Presentar Oportunamente, para su revisión por parte de la Dirección de Defensa Jurídica, los proyectos de contestación de demandas, recursos y demás actuaciones judiciales y administrativas en desarrollo del mandato conferido.	Se asistió a 7 audiencias. Se presentaron 53contestaciones a demandas contencioso administrativas. Se presentaron 8 alegatos de conclusión en demandas contencioso administrativas.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	No aplica
7. Participar en los estudios e investigaciones para	Se siguieron y se actualizaron las políticas desarrolladas por el grupo de Defensa Judicial	Vía correo electrónico.	

adoptar y mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa jurídica del Municipio.	planteadas en las reuniones y en el Comité de Conciliación.		No aplica
8. Conceptuar sobre los procesos que hayan sido fallados en contra de la Entidad, con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición, así mismo determinar la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición.	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición o llamamiento en garantía en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica
9. Elaborar en el SIPROJ las fichas técnicas de conciliación prejudicial, judicial y de repetición que serán expuestas a los miembros del Comité de Conciliación para deliberar y decidir sobre su procedencia; e informar a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación sobre la necesidad de convocar a	Se expuso una ficha ante el comité de conciliación.	Actualizado en aplicativo SIPROJ-libros radicadores.	Se presentaron las fichas ante el Comité de Conciliación.

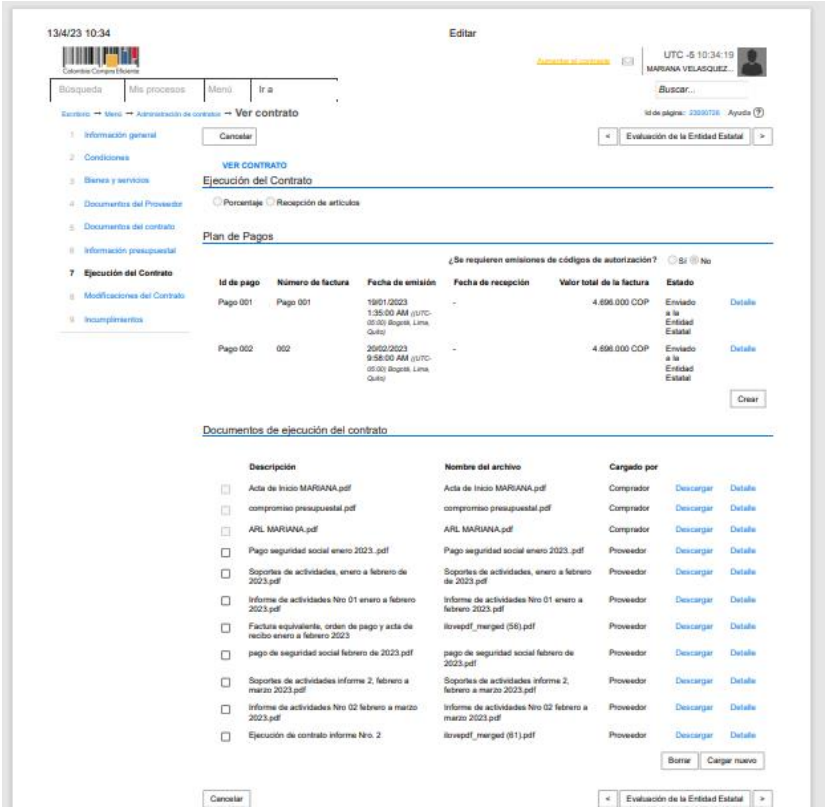
los servidores públicos, contratistas o personas cuya presencia se considere necesaria para debatir alguna ficha sometida a consideración del Comité de Conciliación			
10. Apoyar la realización de los tramites inherentes a informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Publico ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo sobre las decisiones que el comité adopte respecto a la procedencia o no de instaurar acciones de repetición.	No se han cumplido con los requisitos para determinar la procedencia de la acción de repetición en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo.	No aplica	No aplica
11. Apoyar la realización de los trámites inherentes a la publicación en la página web de la entidad las actas contentivas de los acuerdos conciliatorios celebrados ante los	No se ha llegado a ningún acuerdo conciliatorio en ninguno de los procesos que tengo a mi cargo ante procuraduría.	No aplica	No aplica

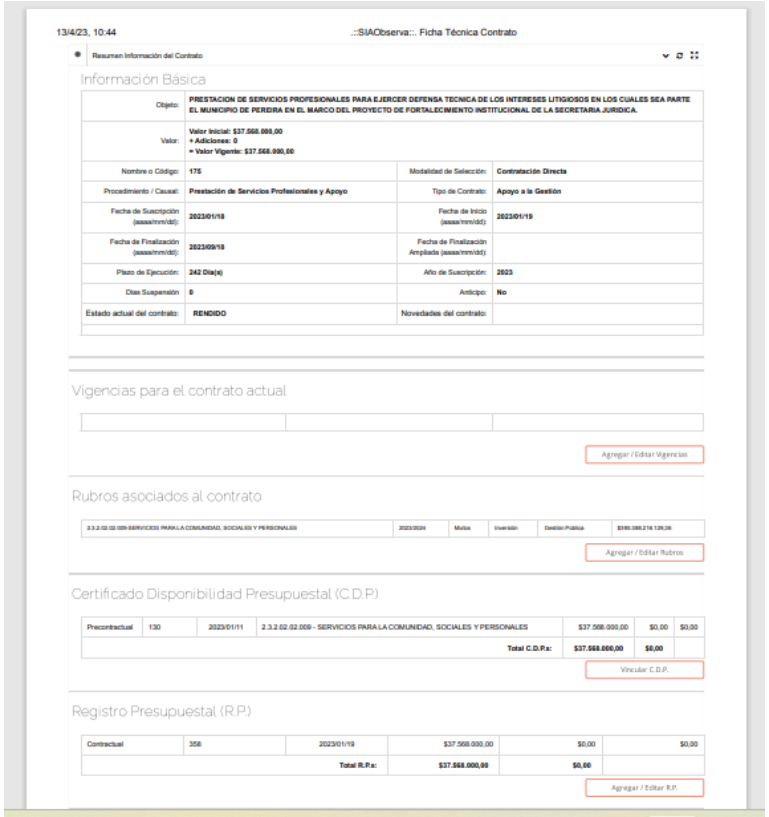
agentes del Ministerio Público, dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción, en los términos del Artículo 2.2.4.3.1.2.15. del Decreto 1069 de 2015.			
12. Impulsar los trámites inherentes a los requerimientos judiciales que se deriven de cada etapa procesal, tales como solicitud de los antecedentes administrativos, Decretos de Delegación para las audiencias y demás correspondientes a las facultades del poder conferido.	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 6 respuestas a derecho de petición.		
13. Impulsar de oficio dentro de los términos legales el trámite de pago de las sentencias judiciales desfavorables a la entidad territorial; o gestionar oportunamente las cuentas de cobro	Se presentaron los siguientes requerimientos: • 2 resoluciones de pago. • 4 solicitud de liquidación de sentencia. • 1 solicitud de expedición de CDP.		

radicadas por los beneficiarios.			
14. Realizar en los procesos asignados, un análisis de las sentencias del Consejo de Estado y Tribunales, respecto de la procedencia de la unificación de jurisprudencia.	Durante el periodo del presente informe no me fueron notificadas sentencias del Consejo de Estado y Tribunales para el análisis acá requerido.	No aplica	No aplica
15. Revisar los estados de los procesos que se encuentren en las altas Cortes	De los procesos asignados que se encuentran en las altas Cortes, se revisaron sus estados.	Vía correo electrónico	Se revisaron los estados de los procesos que tengo a mi cargo, a través de la página web
16. Dar estricta aplicación al decreto 973 de diciembre 19 de 2012 por el cual se adopta el sistema de información Judicial SIPROJ. poniendo especial cuidado en mantenerla actualizada, cargando todas las actuaciones y verificando	Se actualizó cada una de las actuaciones durante el periodo presentado en el aplicativo SIPROJ.	Se cargan todas las actuaciones al Sistema de Información Judicial. SIPROJ WEB	Ver anexo reporte SIPROJ WEB- ESTADO DEL PROCESO. expidió paz y salvo del aplicativo SIPROJ WEB.

la debida asignación de los procesos judiciales a su cargo.			

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que las evidencias de ejecución del presente informe de actividades se encuentran cargadas en debida forma en la plataforma SECOP II y en el SIA OBSERVA.





13/4/23, 10:44 ::SIAObserva::. Ficha Técnica Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER DEFENSA TECNICA DE LOS INTERESES LITIGIOSOS EN LOS CUALES SEA PARTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURIDICA.		
Valor:	Valor Inicial: $37.568.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $37.568.000,00		
Nombre o Código:	175	Modalidad de Selección:	Contratación Directa
Procedimiento / Causal:	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2023/01/18	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2023/01/19
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2023/09/18	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	242 Día(s)	Año de Suscripción:	2023
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	130	2023/01/11	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$37.568.000,00	$0,00	$0,00
			Total C.D.P.s:	$37.568.000,00	$0,00	

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	358	2023/01/19	$37.568.000,00	$0,00	$0,00
		Total R.P.s:	$37.568.000,00	$0,00	

Agregar / Editar R.P.

MARIANA VELÁSQUEZ MARÍN
Contratista
C.C. Nro. 1.017.139.775 de Medellín

Vo.Bo.
CLAUDIA ANDREA GARCÍA MARIN
Supervisor